



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### “Etapas Tour Colsubsidio”

#### BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “Etapas Tour Colsubsidio” (en adelante la “Actividad”), organizada por la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** (en adelante COLSUBSIDIO).

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL de la actividad:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Nombre de la Actividad</b> | “Etapas Tour Colsubsidio”   |
| <b>Fecha de Inicio</b>        | Primero (1) de febrero de 2024  |
| <b>Fecha de Terminación</b>   | Primero (1) de diciembre de 2024  |
| <b>Objetivo</b>               | Participan todas las personas afiliadas a COLSUBSIDIO, mayores de 18 años, que cumplan con la condición y con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad y que acepten las condiciones expresadas en este reglamento. |

#### 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

Podrán participar en esta actividad todas las personas mayores de edad, que ostenten la calidad de **AFILIADO ACTIVO** a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, mayores de edad, residentes en Bogotá y Cundinamarca que hayan otorgado previamente la autorización para el tratamiento de datos personales, requisito necesario para poder contactarlas y enviarles información y que además, cumplan con las condiciones establecidas en la sección 3 de este documento denominada “Mecánica de la Actividad”, quienes serán catalogados como el o los “Participante(s)” a lo largo del presente documento.

La participación en esta actividad implica por parte de las participantes, además de ser afiliados activos a COLSUBSIDIO, el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Registrarse en la comunidad “Tour Colsubsidio” mediante la página web <https://www.tourcolsubsidio.com/registro/>
- Registrarse a cada rodada o reto publicados en la sección de “Eventos/etapas”
- Registrar sus rodadas y retos en nuestro grupo Tour Colsubsidio en Strava, con su usuario correspondiente.

### 3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se efectuará esta actividad:

**3.1** Todas las personas afiliadas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2 de este documento, serán contactadas por Colsubsidio, por medio de mail o SMS, entre el 1 de febrero al 1 de diciembre del 2024, invitándolas a participar en la actividad denominada **“Etapas Tour Colsubsidio”**.

**3.2** En el mail/SMS se realiza la invitación al afiliado, con un link que lo dirigirá a la página web, donde encontrará un banner informativo, en cual se alojarán los términos y condiciones, donde se debe dar cumplimiento a lo siguiente: **i)** Ingresar a la página [www.tourcolsubsidio.com](http://www.tourcolsubsidio.com) **ii)** Debe diligenciar todos los campos dispuestos en la sección registro <https://tourcolsubsidio.com/login-personalizado> **iii)** Registrarse en la sección Eventos/Etapas o banner de la actividad **iv)** Al finalizar la vigencia cada etapa **“Etapas Tour Colsubsidio”**, se validarán los Kilómetros (KM’S) acumulados por bimestre así:

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| Etapas N°1 | 1 de febrero al 31 de marzo 2024     |
| Etapas N°2 | 1 de abril al 31 de mayo 2024        |
| Etapas N°3 | 1 de junio al 31 de julio 2024       |
| Etapas N°4 | 1 de agosto al 30 de septiembre 2024 |
| Etapas N°5 | 1 de octubre al 30 de noviembre 2024 |
| Final      | 1 de diciembre                       |

**v)** Una vez se hagan los respectivos procesos de auditoría, para confirmar que cumple con los KM’S relacionados en [www.tourcolsubsidio.com](http://www.tourcolsubsidio.com) (Validación perfil de Strava por cada ruta o reto cumplido) Se hará entrega de un beneficio en el evento presencial siguiente por cada bimestre así:

Acumulación de km:

|  |   |
|--|---|
| Rodadas  | KM*2 (El valor de km de recorrido x 2 veces)                                      |
| Rodadas hoteles Colsubsidio                                  | KM*3 (El valor de km de recorrido x 3 veces)                                      |
| Puestos de ranking para rodadas (Beneficios por competencia) | KM*2 (El valor de km de recorrido x 2 veces para 6 participantes)                 |
| Medallas   | Medalla para los 6 primeros en el ranking de cada etapa.                          |
| Retos  | KM*1 (El valor de km de recorrido)  |
| Plus (Acumulación adicional en retos)                        | KM/2 (La mitad de los km de recorrido para los 2 primeros en completar cada reto) |
| Plus Etapa   | 40km (Las primeras 2 personas en completar los 4 retos)                           |

Cronograma de entrega de beneficios por etapa:

|            |                              |
|------------|------------------------------|
| Etapas N°1 | Entrega 14 de abril 2024     |
| Etapas N°2 | Entrega 8 de junio 2024      |
| Etapas N°3 | Entrega 11 de agosto 2024    |
| Etapas N°4 | Entrega 05 de octubre 2024   |
| Etapas N°5 | Entrega 01 de diciembre 2024 |

Beneficios por competencia, plus rodadas (6 participantes):

|               |   |
|---------------|---|
| Nivel experto | Primer hombre y mujer MTB, primer hombre y mujer de Ruta, |
| Nivel Medium  | Hombre y mujer seleccionada en la rodada presencial       |

Beneficios por participación continua:

|         |               |
|---------|---------------|
| Rango 1 | 250km a 400km |
| Rango 2 | 120km a 249km |
| Rango 3 | 60km a 119km  |

#### 4. BENEFICIOS

Se realizará la entrega por competencia y participación continua de acuerdo al nivel demostrado en las actividades.

- 4.1 Por competencia:** Se hará entrega de seis (6) recompensas para los seis (6) primeros puestos del ranking final del 1 de febrero al 1 de diciembre de 2024, de acuerdo con la mayor cantidad de KMS acumulados. La recompensa para cada uno de los seis primeros lugares del ranking, es un bono de GO RIGO GO, canjeable únicamente por productos de esta marca, cuyo monto varía según el puesto ocupado. Este bono NO puede ser canjeable por dinero NI transferible. Los bonos tienen una fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2024. i) Al participante que ocupe el primer puesto, se le entregará un bono de GO RIGO GO por valor de Ocho Millones de pesos (\$8.000.000) M/Cte; ii) Al participante que ocupe el segundo puesto, se le entregará un bono de GO RIGO GO por valor de Cinco Millones de pesos (\$5.000.000) M/Cte; iii) Al participante que ocupe el tercer puesto, se le entregará un bono de GO RIGO GO por valor de Tres Millones de pesos (\$3.000.000) M/Cte; iv) Al participante que ocupe el cuarto puesto, se le entregará un bono de GO RIGO GO por valor de Un millón de pesos (\$1.000.000) M/Cte; v) Al participante que ocupe el quinto puesto, se le entregará un bono de GO RIGO GO correspondiente a un valor de Setecientos mil pesos (\$700.000) M/Cte; vi) Al participante que ocupe el sexto puesto, se le entregará un bono de GO RIGO GO correspondiente a un valor de Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) M/Cte. En el caso de presentarse empate, este será resuelto con el usuario de Strava, determinando cual participante tuvo menor tiempo o mayor elevación para ascender en posición.
- 4.2 Por participación:** En el encuentro presencial de cierre de las etapas 1 a 4, se hará al finalizar una actividad con cada grupo de participantes de los rangos 1 a 3 antes señalados. Los participantes escogerán de entre ellos mismo, dos (2) deportistas que se hayan destacado por compañerismo, liderazgo, puntualidad, respeto a los demás. Se entregarán un total de seis (6) bonos de supermercados Colsubsidio por cada una de las cuatro (4) etapas así: i) A los 2 participantes postulados del rango 1, se le entregará un bono de Supermercado Colsubsidio por valor de Quinientos Mil (\$500.000) M/Cte; ii) A los 2 participantes postulados del rango 2, se le entregará un bono de Supermercado Colsubsidio por valor de Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) M/Cte; i) A los 2 participantes postulados del rango 3, se le entregará un bono de Supermercado Colsubsidio por valor de cien mil pesos (\$100.000) M/Cte. Los bonos tienen una fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2024. Son canjeables únicamente por productos de Mercados Colsubsidio. No son transferibles ni canjeables por dinero.

## 5. ENTREGA BENEFICIOS/RECOMPENSAS

Los beneficios serán entregados exclusivamente a los participantes que asistan de manera presencial en las rodadas, al finalizar cada actividad, rutas que se publicarán con mínimo veinte (20) días calendario de anticipación en el sitio web [www.tourcolsubsidio.com](http://www.tourcolsubsidio.com) en la sección de eventos/etapas.

Colsubsidio no será responsable si el participante no puede asistir presencialmente, no reclama su beneficio dentro de la vigencia indicada, cuando se determine en la validación de la dinámica que hizo algún fraude o hubo incumplimiento en alguno de los soportes que comprueben la realización de los retos o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con estos.

## 6. OTROS TERMINOS Y CONDICIONES

- Vencido el término de vigencia del beneficio, se pierde el derecho al mismo.
- El beneficio es entregado al AFILIADO ACTIVO que se haya inscrito para participar en la actividad y haya cumplido con las condiciones indicadas en este reglamento, a título personal e intransferible.
- Los beneficiarios deben ajustarse a las condiciones, tiempos definidos y reglamentos establecidos por COLSUBSIDIO para esta actividad.
- Los beneficios que contempla esta actividad serán entregados en la forma indicada en este documento y NO son canjeables por dinero o por ningún otro bien o servicio.

## 7. AVISO DE PRIVACIDAD

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con NIT 860.007.336-1, declara que, como responsable de la información protege los datos suministrados por sus afiliados y/o no afiliados en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Colsubsidio y/o por el tercero que éste determine.

Colsubsidio informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colsubsidio y/o al tercero que éste determine.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900,

página web: [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) opción servicio al cliente, correo electrónico [servicioalcliente@colsubsidio.com](mailto:servicioalcliente@colsubsidio.com) o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

Mediante la participación en esta Actividad, el o los Participante(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de Colsubsidio, la cual podrá conocer consultando en la página web <https://www.colsubsidio.com/tratamiento-de-datos> y/o en el registro en [www.tourcolsubsidio.com](http://www.tourcolsubsidio.com), y autoriza(n) a Colsubsidio y las comunidades Colsubsidio o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para el desarrollo de este evento y los demás fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

- Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) opción servicio al cliente, correo electrónico [servicioalcliente@colsubsidio.com](mailto:servicioalcliente@colsubsidio.com) o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.